

Home » Actualidad » ¿Sabe usted cuál es la empresa que produce más del 60% de hidrocarburo en Colombia?

Actualidad Noticias

¿Sabe usted cuál es la empresa que produce más del 60% de hidrocarburo en Colombia?

25 febrero, 2023 0

COMPARTIR



Hidrocarburos



Energía



Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia, con más de 18,000 empleados y con la responsabilidad de producir más del 60% de hidrocarburos.

Según esta multinacional, participa de la mayor parte del sistema de transporte, logística, y refinación de hidrocarburos, y tiene posiciones líderes en petroquímica y distribución de gas. Adquirió el 51.4% de las acciones de ISA, participa en la transmisión de energía, la gestión de sistemas en tiempo real (XM) y en la concesión vial Costera Barranquilla – Cartagena.

Según **Ecopetrol**, a nivel internacional, tiene presencia en cuencas estratégicas del continente americano, con operaciones de E&P en Estados Unidos (cuenca del Permian y Golfo de México), Brasil y México, y a través de ISA y sus filiales tiene posiciones líderes en el negocio de transmisión de energía en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, de concesiones viales en Chile y de telecomunicaciones.

Recordemos que esta empresa es una Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1118 de 2006, regida por los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos de manera integral en la Escritura Pública No. 10976 del 21 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría Veintinueve del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

El último informe dice que, al cierre de 2022, las reservas probadas netas del Grupo **Ecopetrol** fueron de 2.011 MBPE. El índice de reemplazo de reservas fue de 104% y la vida media de reservas equivale a 8,4 años. El Grupo **Ecopetrol** incorporó 249 MBPE de reservas probadas y la producción total acumulada del año fue 240 MBPE. Del balance total de reservas, el 75% son líquidos y el 25% corresponde a gas.

En total se incorporaron 215 MBPE por gestión en los campos de desarrollo reflejada en la maduración óptima y oportuna de nuevos proyectos, mejor capacidad de ejecución e implementación de proyectos de expansión de recobro mejorado en campos como Chichimene, Castilla y Akacias, entre otros. En compras se tiene la incorporación de reservas por adquisición y selección cualitativa de áreas en la cuenca del Permian – Estados Unidos (48 MBPE).

COMPARTIR



< >



Drogó y hurtó a 52 integrantes de la comunidad LGTBIQ+, alias el...

Por Martha Cabezas 25 febrero, 2023 0



Ex funcionario público y tres personas más acusadas de abuso sexual y...

Por Martha Cabezas 25 febrero, 2023 0



Presunto integrante del Clan del Golfo, estaría delinquiendo en Casanare y Meta

Por Martha Cabezas 25 febrero, 2023 0



Según la CGR, la EAAAY, no ha desembolsado los 70 millones de...

Por Martha Cabezas 24 febrero, 2023 0



Clausurado temporalmente laboratorio que no cumplía con la normatividad requerida para su...

Por Martha Cabezas 23 febrero, 2023 0



< PUBLICACIÓN ANTERIOR

Según la CGR, la EAAAY, no ha desembolsado los 70 millones de dólares, no hay detrimento patrimonial

SIGUIENTE PUBLICACIÓN >



Presunto integrante del Clan del Golfo, estaría delinquiendo en Casanare y Meta

PUBLICACIONES RELACIONADAS



Drogó y hurtó a 52 integrantes de la comunidad LGTBIQ+, alias el Ingeniero



Ex funcionario público y tres personas más acusadas de abuso sexual y proxenetismo con menores de 10 y 11 años



Presunto integrante del Clan del Golfo, estaría delinquiendo en Casanare y Meta

CLIC PARA COMENTAR

0 comments

Sort by Oldest



Add a comment...

Facebook Comments Plugin

Actualidad Noticias

Según la CGR, la EAAAY, no ha desembolsado los 70 millones de dólares, no hay detrimento patrimonial

24 febrero, 2023



En comunicado de prensa la Contraloría General de la República, dice, estar encaminada a identificar y analizar los riesgos al patrimonio público, derivado de la suscripción de los contratos de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo (EAAAY) No. 811.14.01.00148.22 de 2022, suscrito entre la EAAAY y la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS S.A.S. -INGENICONTEC S.A.S., por 70 millones de dólares, pero deja claro que "No se ha configurado aún detrimento patrimonial, porque no hay desembolsos.

Texto del comunicado de prensa



Cinco presuntos abusadores fueron capturados y judicializados.

Por Martha Cabezas 23 febrero, 2023



Cementerio antiguo de Paz de Ariporo no podrá ser intervenido por orden...

Por Iapaz 22 febrero, 2023



Demoras en el servicio de sacrificio animal en Casanare

De acuerdo con las denuncias y publicaciones de las últimas horas respecto de presuntas irregularidades en la suscripción del Contrato de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo (EAAAY) No. 811.14.01.00148.22 de 2022, suscrito entre la EAAAY y la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS S.A.S. - INGENICONTEC S.A.S. que tiene por objeto "Transferencia tecnológica de la PTAR existente con tecnología KWI para un QM: 500lps, Eficiencia >90% y lodos tratados N-virus, y diseño y construcción de la nueva PTAR QM: 1500lps, y diseño de plan maestro de Acueducto y Alcantarillado del Casco Urbano del Municipio de Yopal, Casanare", la Contraloría General de la República se permite dar a conocer a la opinión pública que:

- Desde principios del mes de octubre de 2022, la CGR inició análisis de información derivada de denuncias ciudadanas de la situación de dos contratos suscritos por la EAAAY:

COMUNICADO DE PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA No. 023

Pronunciamiento de la Contraloría General de la República a propósito de denuncias sobre contrato de PTAR de Yopal (Casanare)

- *No se ha configurado aún detrimento patrimonial, porque no hay desembolsos.*
- *La CGR ha hecho seguimiento especial a este contrato, luego de decretar intervención funcional de oficio sobre unos objetos de control fiscal de la Contraloría Departamental de Casanare.*
- *Adicionalmente, asumió el conocimiento de 9 denuncias que le trasladó el organismo de control fiscal territorial.*

Bogotá, 24 de febrero de 2023.- De acuerdo con las denuncias y publicaciones de las últimas horas respecto de presuntas irregularidades en la suscripción del Contrato de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo (EAAAY) No. 811.14.01.00148.22 de 2022, suscrito entre la EAAAY y la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS S.A.S. -INGENICONTEC S.A.S. que tiene por objeto "Transferencia tecnológica de la PTAR existente con tecnología KWI para un QM: 500lps, Eficiencia >90% y lodos tratados N-virus, y diseño y construcción de la nueva PTAR QM: 1500lps, y diseño de plan maestro de Acueducto y Alcantarillado del Casco Urbano del Municipio de Yopal, Casanare", la Contraloría General de la República se permite dar a conocer a la opinión pública que:

- Desde principios del mes de octubre de 2022, la CGR inició análisis de información derivada de denuncias ciudadanas de la situación de dos contratos suscritos por la EAAAY:

1. Contrato No. 811.14.01.00147.22 de 2022 Referente a la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos sólidos y su operación por un periodo de 25 años. 2. Contrato No. 811.14.01.00148.22 de 2022 Referente a la construcción de una planta de tratamiento de agua residual y la operación del sistema durante 30 años.

2. Dentro del análisis de esta información relevante, la CGR pudo establecer que el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Yopal – Casanare – el día 27 de Octubre de 2022, con ocasión de una Acción Popular interpuesta por la Procuraduría 23 Judicial II Ambiente y Agraria, decretó "(...) medida cautelar de urgencia la suspensión del trámite de legalización, perfeccionamiento y/o ejecución del contrato de colaboración empresarial en alianza estratégica No. 00148.22, suscrito por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL –EAAAY E.I.C.E. E.S.P. – y la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A.S. -INGENICONTEC S.A.S, así como todos sus efectos, hasta que se tome una decisión de fondo en el proceso de la referencia".

3. Consecuencia de lo anterior, el 12 de diciembre de 2022, mediante Resolución CGR-ORD-80112-1413-2022, la Contraloría General de la República decretó la intervención funcional de oficio sobre unos objetos de control fiscal de la Contraloría Departamental de Casanare. Esta resolución habilitó a la CGR para ejercer control fiscal sobre los contratos mencionados.

4. La Intervención Funcional mencionada da origen a un Seguimiento Permanente en el marco de las funciones de control concomitante y preventivo de la CGR, que está siendo ejecutado por la Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico.

y su operación por un periodo de 25 años.

2. Contrato No. 811.14.01.00148.22 de 2022 Referente a la construcción de una planta de tratamiento de agua residual y la operación del sistema durante 30 años.

- Dentro del análisis de esta información relevante, la CGR pudo establecer que el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Yopal – Casanare - el día 27 de Octubre de 2022, con ocasión de una Acción Popular interpuesta por la Procuraduría 23 Judicial II Ambiente y Agraria, decretó "(...) medida cautelar de urgencia la suspensión del trámite de legalización, perfeccionamiento y/o ejecución del contrato de colaboración empresarial en alianza estratégica No. 00148.22, suscrito por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL –EAAAY E.I.C.E. E.S.P. – y la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A.S. -INGENICONTEC S.A.S, así como todos sus efectos, hasta que se tome una decisión de fondo en el proceso de la referencia".
- Consecuencia de lo anterior, el 12 de diciembre de 2022, mediante Resolución CGR-ORD-80112-1413-2022, la Contraloría General de la República decretó la intervención funcional de oficio sobre unos objetos de control fiscal de la Contraloría Departamental de Casanare. Esta resolución habilitó a la CGR para ejercer control fiscal sobre los contratos mencionados.
- La Intervención Funcional mencionada da origen a un Seguimiento Permanente en el marco de las funciones de control concomitante y preventivo de la CGR, que está siendo ejecutado por la Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico.
- El día 26 de enero de 2023 se instaló el seguimiento permanente a estos contratos, el cual se encuentra en etapa de ejecución.
- Adicionalmente, la Contraloría Departamental de Casanare, con fundamento en la intervención funcional de oficio decretada trasladó a este Ente de Control 9 denuncias que se codificaron con el código SIPAR 2023-262220-82111-D, el día 27 de enero de 2023.
- En el marco de la atención de estas denuncias por parte de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector de Vivienda y Saneamiento Básico, se dio Respuesta de Trámite, el 15 de febrero de 2023, a cada uno de los peticionarios indicando que la respuesta de fondo está prevista para ser comunicada a más tardar el 9 de junio de 2023.
- En desarrollo de la intervención funcional de oficio, la Contraloría ha podido establecer que a la fecha no han sido desembolsados recursos públicos dentro de los contratos descritos.



5.El día 26 de enero de 2023 se instaló el seguimiento permanente a estos contratos, el cual se encuentra en etapa de ejecución.

6. Adicionalmente, la Contraloría Departamental de Casanare, con fundamento en la intervención funcional de oficio decretada trasladó a este Ente de Control 9 denuncias que se codificaron con el código SIPAR 2023-262220-82111-D, el día 27 de enero de 2023.

Finalmente, se debe indicar que las acciones de la Contraloría General de la República, en el marco de sus competencias, han estado encaminadas a identificar y analizar los riesgos al patrimonio público, derivado de la suscripción de los contratos mencionados, para lo cual se tendrá en cuenta toda información y evidencia que se recaude en el curso del seguimiento permanente que actualmente ejecuta esta entidad.

Lo anterior se pone en conocimiento de la opinión pública y se insta a los demás órganos de control para que, en el marco de sus competencias, actúen de acuerdo con los hechos que son de conocimiento público.

8. En el marco de la atención de estas denuncias por parte de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector de Vivienda y Saneamiento Básico, se dio Respuesta de Trámite, el 15 de febrero de 2023, a cada uno de los peticionarios indicando que la respuesta de fondo está prevista para ser comunicada a más tardar el 9 de junio de 2023.

9. En desarrollo de la intervención funcional de oficio, la Contraloría ha podido establecer que a la fecha no han sido desembolsados recursos públicos dentro de los contratos descritos.

Finalmente, se debe indicar que las acciones de la Contraloría General de la República, en el marco de sus competencias, han estado encaminadas a identificar y analizar los riesgos al patrimonio público, derivado de la suscripción de los contratos mencionados, para lo cual se tendrá en cuenta toda información y evidencia que se recaude en el curso del seguimiento permanente que actualmente ejecuta esta entidad.

Lo anterior se pone en conocimiento de la opinión pública y se insta a los demás órganos de control para que, en el marco de sus competencias, actúen de acuerdo con los hechos que son de conocimiento público.

COMPARTIR



PUBLICACIONES RELACIONADAS



Drogó y hurtó a 52 integrantes de la comunidad LGTBQ+, alias el Ingeniero



Ex funcionario público y tres personas más acusadas de abuso sexual y proxenetismo con menores de 10 y 11 años



Presunto integrante del Clan del Golfo, estaría delinquiendo en Casanare y Meta

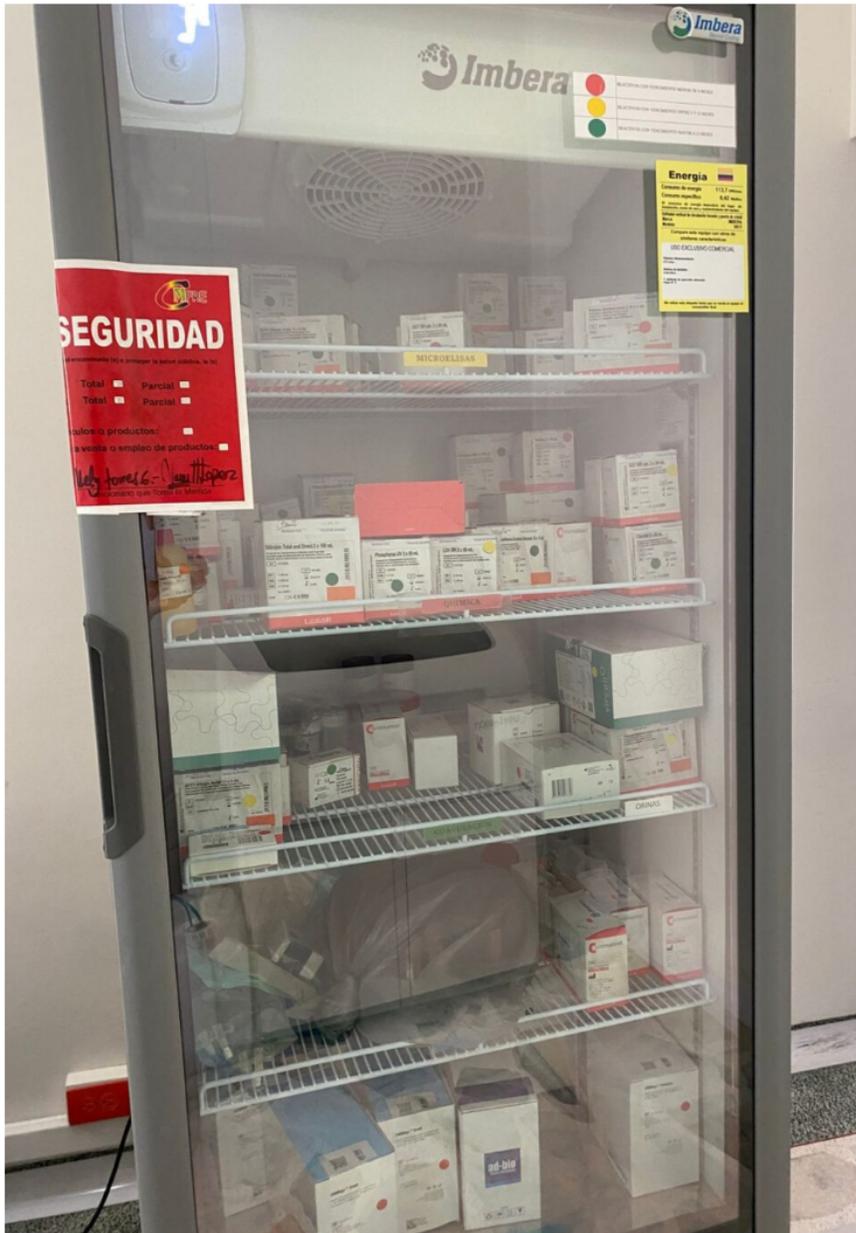
CLIC PARA COMENTAR

Actualidad Noticias

Clausurado temporalmente laboratorio que no cumplía con la normatividad requerida para su funcionamiento

23 febrero, 2023

COMPARTIR



La Gobernación de Casanare en aras de garantizar que se cumplan las normativas en los establecimientos que almacenan y utilizan reactivos de diagnóstico in vitro, realizó a través de la Oficina de Medicamentos y Tecnologías Biomédicas en Salud de la Secretaría de Salud del departamento, visitas de inspección, vigilancia y control a la implementación del Programa Nacional de Reactivo vigilancia, verificando las condiciones y el control al ciclo de vida de los reactivos.



En la más reciente visita se encontró un establecimiento en la ciudad de Yopal, que no garantizaba el correcto almacenamiento y uso de reactivo y así mismo, presentaba falencias en la centralización de sus documentos y procesos, lo que ameritó a la aplicación de una medida sanitaria consistente en el decomiso de productos, puesto que se encontraron reactivos en uso vencidos y congelamiento de dispositivos biomédicos.

Además de no contar con soportes ni vigencia de los mantenimientos y calibraciones correspondientes, dando como primera medida un corto plazo para los planes de mejora y de acción. Se procedió el día 22 de febrero del 2023, cumplido el plazo, a la aplicación de otra medida sanitaria y se realiza la clausura temporal del establecimiento, por no subsanar los hallazgos encontrados.

Se comunica a la población, que la Secretaría de Salud, realiza una constante vigilancia a los establecimientos con el fin de salvaguardar la calidad y la confiabilidad del apoyo diagnóstico en Casanare.

COMPARTIR



PUBLICACIONES RELACIONADAS



Drogó y hurtó a 52 integrantes de la comunidad LGTBIQ+, alias el Ingeniero



Ex funcionario público y tres personas más acusadas de abuso sexual y proxenetismo con menores de 10 y 11 años



Presunto integrante del Clan del Golfo, estaría delinquiendo en Casanare y Meta

CLIC PARA COMENTAR

Actualidad Noticias

Cinco presuntos abusadores fueron capturados y judicializados.

23 febrero, 2023 0

COMPARTIR

